



# DECRETO

**Expediente nº:** 4227/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones de servicios procedimientos abiertos

Don Jorge Fernández López, Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Visto** que se emite Propuesta de la Delegada Municipal de Obras, en la que se propone llevara cabo la licitación del contrato de servicios consistente en la “Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del pabellón polideportivo Carretera de El Burgo, 1, tomando como documento de partida el Anteproyecto del Pabellón Polideportivo Carretera del Burgo, 1, redactado en febrero de 2023, y que acompañará a la documentación de la presente licitación; así como de la urbanización de la zona comprendida entre la A-366 y la pasarela peatonal sobre la A-397”; cuyo valor estimado asciende a la cuantía de 50.604,94 euros (IVA excluido); y cuya duración será de 7 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

**Visto** que dadas las características del contrato, parece que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento Abierto, según lo establecido en el art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Visto** que con fecha 14 de Junio de 2024 se emite Memoria Justificativa del presente contrato por parte del Concejal Delegado Municipal de Contratación.

**Visto** que el presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cuantía de 50.604’94 euros, a la se le adicionarán 10.627’04 euros en concepto de IVA, suponiendo un total de 61.231’98 euros IVA incluido.

**Visto** que se prevé que la duración del contrato abarcará dos anualidades, estimándose que el coste asociado de cada una de las mismas sería el siguiente:

- 1º año (2024) un 57,14 % del Presupuesto base de licitación → 34.989,70 € (IVA Incluido).
- 2º año (2025) un 42,86 % del Presupuesto base de licitación → 26.242,28 € (IVA Incluido).





**Visto** que con fecha 14 de Junio de 2024, se dicta Decreto de Contratación nº 2493/2024, a través del cual se acuerda iniciar el mencionado expediente de licitación.

**Visto** que con fecha 29 de Mayo de 2024, se emite por parte de Intervención la retención del crédito necesario para la ejecución del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 151/22706 “Estudios y trabajos técnicos Urbanismo”.

**Visto** que se elaboraron tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas, como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**Visto** que con fecha 15 de Junio de 2024, se emite Informe favorable de Vicesecretaría, propuesta de aprobación del expediente y pliegos que lo rigen.

**Visto** que con fecha 17 de Junio de 2024, se emite Informe de Intervención de Fiscalización Fase “A” del expediente, y donde se concluye lo siguiente:

*“Resultado de la fiscalización: Favorable: Procede la tramitación del expediente*

*Observaciones de la Intervención: Durante el ejercicio 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto, y su cálculo era, a efectos meramente informativos, de hecho la liquidación del presupuesto 2023 no ha cumplido con la estabilidad presupuestaria. En el ejercicio 2024 vuelven a estar vigentes y son obligatorias, por tanto hay que optimizar y reducir los gastos para cumplir así la estabilidad, porque en caso contrario de su no cumplimiento se aplicarían medidas correctivas y coercitivas, nada deseables.*

*Ya se advertía así en la aprobación del Presupuesto del presente ejercicio que tampoco cumplió la estabilidad presupuestaria, y por tanto hay que enderezar la senda de la misma para que en la liquidación sí se pueda cumplir.”*

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2968 de 17 de junio de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía del 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- **PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta calidad-precio, tramitación ordinaria del expediente; para el contrato de servicios que tiene por objeto la “Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del Pabellón Polideportivo Carretera de El Burgo, 1, tomando como documento de partida el Anteproyecto del Pabellón Polideportivo Carretera del Burgo, 1, redactado en febrero de 2023, y que acompañará a la documentación de la presente licitación; así como de la urbanización de la zona comprendida





entre la A-366 y la pasarela peatonal sobre la A-397"; cuyo plazo de ejecución que incluye la redacción de los dos documentos que integran el objeto del contrato, será de 7 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del presente contrato; cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 50.604'94 euros, a la que se le adicionarán 10.627'04 euros en concepto de IVA, suponiendo un total de 61.231'98 euros IVA incluido; desglosándose en dos anualidades de la siguiente forma:

- 1º año (2024) un 57,14 % del Presupuesto base de licitación → 34.989,70 € (IVA Incluido).

- 2º año (2025) un 42,86 % del Presupuesto base de licitación → 26.242,28 € (IVA Incluido).

- **SEGUNDO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

- **TERCERO.** Aprobar los Pliegos que rigen el presente contrato de servicios.

- **CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de 15 días naturales, los interesados puedan presentar ofertas al mismo.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud, D. Jorge Fernández López, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

